

PLAN A 4 AÑOS – COMISIÓN DE ATLETISMO MASTER

I. FILOSOFÍA DE LA COMISIÓN

La función de la Comisión de Atletismo Master es asistir y asesorar al Presidente y la Junta Directiva **alineando sus objetivos** con la Estrategia de Desarrollo de la RFEA **2020-2023**, "Aspiración 2030". Un innovador enfoque que se sustenta en los valores, la innovación deportiva y la tecnología como pilares fundamentales de la promoción y la difusión de la práctica del atletismo global, inclusiva e igualitaria, ofreciendo oportunidades de participación y respetando la diversidad. Una nueva visión para esta nueva etapa que supone el periodo más transformador de nuestra historia, y que tiene como principales objetivos aumentar los niveles de participación, extender el radio de acción del atletismo en la sociedad, fomentar el talento atlético, el apoyo y la colaboración proactiva con los diferentes estamentos y las nuevas tendencias en la innovación deportiva. Se resumen en tres sus objetivos prioritarios.

Transformar para crecer, transformando el modelo de desarrollo y gestión para hacer crecer el atletismo español, extendiendo su radio de acción en la sociedad y aumentando la relevancia de la práctica atlética en la vida de las personas.

Inspirar para triunfar, incrementando el atractivo de las competiciones, eventos y actividades, y hacerlos más accesibles a la sociedad, para que nuestros talentosos atletas puedan entretener a los aficionados e inspirar a nuevas generaciones.

Innovar para liderar, para ser el mejor ejemplo de una federación deportiva bien gobernada que toma decisiones de liderazgo valientes y pone en valor la importancia de sus estamentos.

II. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

Este Plan de trabajo referido a la Comisión de Atletismo Master se plantea para los cuatro años del presente mandato federativo 2021-2024 de la RFEA.

III. COMPONENTES

Los/as miembros de la Comisión han sido designados por el Presidente de la RFEA para el mandato federativo que comprendido entre los años 2021-2024.

Presidente: Manuel Cortés Meseguer

Vocales:

Fernando Borrajo del Río

Marta Carballo de la Cruz

Lluisa Casanovas Gaset

Luis Ignacio de Esquiroz Pérez

Aurora Pérez Gutiérrez

José Manuel Rodríguez Jiménez

Antonio José Sogorb Lledó

Coordinador: Fernando Marquina Alonso

La Comisión de Atletismo Master está apoyada por el/la Secretario/a General de la RFEA, cuenta con un coordinador y en su caso uno o varios asesores en la materia nombrados por el Presidente de la RFEA.

IV. OBJETIVOS

Colaborar en el desarrollo del atletismo en categoría master ofreciendo oportunidades para que los atletas de categoría master participen y disfruten dentro del atletismo.

Transmitir las necesidades propias de todo el colectivo para potenciar y mejorar nuestros niveles de servicios.

Colaborar en la adecuación al atletismo master a las normativas reguladoras RFEA.

Alinear la visión y los objetivos de todos los programas y actividades con el modelo de transformación del atletismo y la Estrategia 2030 RFEA

V. PLANIFICACIÓN

2021 Organización y finalización de la actividad competitiva según la normativa sanitaria y restricciones existentes y completar el calendario de pruebas de la categoría.

Desarrollo de las normativas de competición según lo señalado (marcas mínimas de participación ajustadas y racionalización de los horarios de competición).

2022 Normalización de la actividad competitiva tras la situación sanitaria existente en la anterior temporada.

2023 Consolidación de la actividad competitiva programada y del número de licencias.

Desarrollo del Campeonato de Federaciones Autonómicas Master.

VI. CALENDARIO DE REUNIONES

2021

- 1ª Reunión telemática celebrada en fecha 7 de abril de 2021.
- 2ª Reunión. Interés en llevarla a cabo de manera presencial a principios de diciembre de 2021 a fin de valorar lo acontecido durante la temporada en curso y preparación de objetivos para la temporada posterior.

2022

La intención es llevar a cabo, a ser posible, una reunión cada trimestre, de las cuales las correspondientes al segundo y cuarto trimestre de manera presencial si fuera posible, o al menos la reunión correspondiente al último trimestre de la temporada, por las mismas razones expuestas en la temporada anterior, es decir, valorar y hacer balance de lo acontecido durante la temporada en curso y preparación de objetivos para la temporada posterior.

VII. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INFORMES

La Comisión de Atletismo Master revisará su progreso con respecto a este Plan, así como la alineación continua con aspiración 2030 y al menos dos veces al año informar a la Junta de Gobierno.

La Comisión también preparará un informe sobre sus actividades para incorporarlo Informe Anual del Presidente a la Asamblea y en su caso Memoria anual RFEA.